



ISSN: 2810-8906 (Impresa) e ISSN: 2955-8042 (En línea)

Hecho el depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022 – 04114

NORMAS EDITORIALES

Disposiciones generales

Artículo 1. Filosofía y política de la revista

MANGUARÉ, es la revista intercultural de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSLB). El término MANGUARÉ deriva del vocablo *awajún*, “*tuntui*” que hace referencia a un instrumento musical originario. Metafóricamente, el Manguaré “llama y responde a Todos” creando un diálogo entre los pueblos ancestrales amazónicos, y por extensión, el diálogo con todas las culturales del mundo.

MANGUARÉ, Revista Intercultural de la UNIFSLB, es una publicación virtual semestral que acepta diferentes trabajos con enfoque intercultural. La revista está dirigida a investigadores, estudiantes, sabios, artistas, organizaciones o cualquier persona que tenga afinidad con los temas interculturales a nivel local, nacional e internacional.



Estructura general de la revista

Artículo 2. Secciones de la revista

MANGUARÉ, Revista Intercultural de la UNIFSLB, cuenta con las siguientes secciones:

- **Miradas:** artículos de opinión, ensayos, crónicas, etc. sobre temas interculturales.
- **Desarrollo alternativo-sustentable:** economía comunitaria, mercado solidario, economía circular, etc.
- **Voces y huellas:** entrevistas, biografías, hazañas, vivencias, pinturas, dibujos, trabajos fotográficos, etc. con temática intercultural.
- **Saberes ancestrales:** arte, música, costumbres, cosmovisiones, técnicas, medicina tradicional, etc., de las diversas culturas.
- **Tradición oral:** mitos, leyendas, cuentos, etc. de las diversas culturas.
- **Núwa - Mujer:** estudios, homenajes, reportajes, producciones, etc., relacionados con la mujer.
- **Úchi – Niños y niñas:** estudios, homenajes, reportajes, producciones, etc., relacionados con los niños y niñas.
- **Desde la academia:** incluye artículos académicos que contribuyen a la difusión, debate y reflexión de temas interculturales.
- **Reseñas:** resúmenes de libros sobre temas interculturales.
- **Poesía y canciones:** sobre temas interculturales.

Normas editoriales y arbitraje académico

Artículo 3. Normas generales

MANGUARÉ, tiene una producción semestral. Su convocatoria es permanente para la presentación de trabajos académicos, los cuales pueden ser resultados o avances de investigaciones, debates actuales, reflexiones, etc. También recibe durante su convocatoria trabajos relacionados con las demás secciones de la revista, siempre y cuando se ajusten a las normas de cada sección y aborden temas interculturales.

- El autor o autores de la contribución podrá sugerir la sección de la revista en que debe publicarse su trabajo, pero la decisión final dependerá del Consejo Editorial.

- Las referencias deben redactarse en el estilo APA de acuerdo a la última versión actualizada a la fecha de convocatoria, sin numerarlas y en estricto orden alfabético.

- Los trabajos que contengan fotografías, dibujos, gráficos, etc. deben ser enviados junto al trabajo en su formato original a fin de que en el proceso de edición se garantice la calidad de los mismos.



-Los trabajos serán sometidos al software Turnitin como forma de comprobar la originalidad del manuscrito presentado.

-El autor, hará llegar su trabajo, adjuntando el Anexo: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE TRABAJO EN MANGUARÉ, Revista Intercultural de la UNIFSLB, la misma que se encuentra en la página web de la revista: <https://unibagua.edu.pe/academico/revista-intercultural-manguare>.

- Los trabajos deberán ser remitidos por los participantes a la dirección electrónica: <https://revista.unibagua.edu.pe/index.php/manguare/about/submissions>

- Una vez enviado el trabajo, el Consejo Editorial, verifica que los autores cumplan con las normas de publicación de las distintas secciones, tras lo cual, se considera el trabajo como "recibido". En caso no cumpla con las normas, se comunicará al autor o autores la "no recepción" y se interrumpirá el proceso editorial.

- El trabajo recibido es sometido a evaluación de pares ciegos cuyo dictamen puede ser: **a)** aceptado, **b)** aceptado, sujeto a las correcciones o recomendaciones, **c)** devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a un nuevo dictamen, y **d)** no aceptación. Este proceso puede tardar hasta dos meses. En caso de que el trabajo sea aceptado, comienza un proceso de edición que puede tardar hasta cuatro meses, aproximadamente. Al Consejo Editorial le corresponde el último filtro de la edición, para conservar los estándares de calidad.

- El autor o autores deberán anexar un resumen biográfico, no mayor a cincuenta palabras, el cual incluirá filiación institucional, correo electrónico y código ORCID, de ser el caso. Si los trabajos tienen más de un autor, cada autor debe presentar por separado su resumen biográfico.

- MANGUARÉ, Revista Intercultural de la UNIFSLB, no cobra, ni paga ningún tipo de cargo por la recepción, envío, procesamiento o publicación de cualquier trabajo.

- Los nombres y las direcciones de correo electrónico de los autores proporcionados a esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se usarán con otros fines.

Artículo 4. Normas para trabajos “Desde la academia”

Los artículos académicos presentados, deben adecuarse a las siguientes normas:

- Los artículos deberán ser originales e inéditos y tratar con rigor académico y sentido crítico temas interculturales.

- Los artículos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.

- La extensión del artículo científico será entre seis y nueve páginas, incluyendo tablas, diagramas, gráficas, notas y referencias bibliográficas.



- Se deberá incluir en la presentación del texto un resumen de entre diez a quince líneas y hasta cinco palabras clave, ambos en idioma español, inglés, portugués y la lengua originaria de la cultura de la cual trata el trabajo de ser el caso.
- De ser el caso, las notas deberán ser referidas al final del texto (antes de las referencias bibliográficas) en números arábigos.
- En las referencias se consignarán únicamente los textos citados en el artículo, las cuales deberán ordenarse alfabéticamente siguiendo el estilo de la American Psychological Association (APA – última edición).

El artículo científico debe tener la siguiente estructura:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título no debe tener más de quince palabras, debe contener el objeto de estudio y su variable o variables.

Autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID.

Resumen. En español, en un solo párrafo de diez a quince líneas, usando 200 palabras como máximo. Debe presentar una breve justificación, el objetivo del estudio, la metodología usada y los principales resultados encontrados. No deben discutirse los resultados, ni colocar citas o referencias bibliográficas.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales o físicos. Considerar un máximo de cinco palabras clave.

Abstract. Es el resumen en inglés, en letra tamaño 12.

Keywords. Son las palabras clave en inglés, en letra tamaño 11.

Resumo. Es el resumen en portugués, en letra tamaño 12.

Palavras chave. Son las palabras clave en portugués, en letra tamaño 11.

Jukmau. Es el resumen en awajún, en letra tamaño 12.

Chicham etegkeakmu: Son las palabras clave en awajún, en letra tamaño 11.

Jukmau. Es el resumen en wampís, en letra tamaño 12.

Chicham eteejamu. Son las palabras clave en wampís, en letra tamaño 11

En caso de utilizarse otra lengua originaria, consignar también estas dos partes: resumen y palabras claves siguiendo las mismas normas.

Introducción. Contiene la parte teórica y conceptual del estudio. Describe en forma breve el marco teórico, antecedentes, justificación, problema, hipótesis y objetivos del trabajo. Debe ser redactado en prosa (tipo oración), sus párrafos deben tener coherencia lógica, sin subtítulos. La introducción proporciona una visión general del ¿qué?, ¿por qué? y ¿para qué? del trabajo. Se sugiere una extensión máxima de dos páginas.



Material y método. Se presenta el tipo de investigación y cómo se desarrolló el trabajo. De ser el caso el diseño, el material utilizado, la población, la muestra, el muestreo, los modelos o pruebas estadísticas. De ser el caso la metodología seguida para obtener y procesar los datos.

Resultados. Se describe los hallazgos de manera general y se presentan con objetividad e imparcialidad. De ser el caso se usa tablas, figuras, etc. que permitan facilitar el entendimiento de los resultados.

Discusión. Aquí se presentan, contrastan y analizan los resultados hallados en el trabajo con los resultados hallados en investigaciones similares o a la luz de teorías, leyes, reflexiones, según sea el caso. La discusión debe ser sustentada con citas bibliográficas.

Conclusiones. Son las afirmaciones formuladas al término de la investigación. Constituyen el nuevo conocimiento científico, tecnológico o humanístico; es el aporte a partir de las cuales se generan nuevas investigaciones, nuevos conocimientos y nuevos saberes. Se sugiere formular un máximo de tres conclusiones, relacionadas con el título y los objetivos del estudio. Se redactan en estilo claro y preciso.

Referencias bibliográficas. Es el listado de las fuentes impresas, virtuales, orales, etc. que han sido citadas en el informe de investigación. Las publicaciones pueden ser artículos científicos, libros, tesis, informes, revistas, entrevistas, etc. Las referencias deben redactarse en el estilo APA de acuerdo a la última versión actualizada a la fecha de convocatoria, sin numerarlas y en estricto orden alfabético. Todas las citas deben ser referenciadas y todas las referencias citadas.

Imágenes o figuras: se podrán incluir hasta un máximo de cinco imágenes alusivas al tema tratado, con fines exclusivos de ilustración, acreditando la autoría o su fuente de procedencia impresa o electrónica, bajo su responsabilidad.

Notas: De ser el caso, las notas, no irán a pie de página sino como sección aparte antes de las referencias bibliográficas.

Similitud. El artículo científico será sometido a Turnitin. El trabajo que supere el 20% de similitud será considerado como “no recepcionado”. El trabajo que tenga entre el 15% - 20% de similitud será devuelto para bajar dicho porcentaje hasta un máximo del 15% de similitud.

Proceso de arbitraje sobre trabajos “Desde la academia”

- El arbitraje de los artículos científicos o académicos se realizará bajo la modalidad de revisión por pares doble ciego.
- Los dictaminadores son externos a la revista. Se garantiza la competencia académica del dictaminador en el tema abordado por el autor.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos del artículo,



- b) aceptación del artículo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
- c) devolución del artículo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
- d) no aceptación.

Artículo 5. Normas para la sección “Miradas”

Esta sección está conformada por artículos de opinión, ensayos, crónicas, etc. sobre temas interculturales y se adecúan a las siguientes normas:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. en Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.
- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo tablas, diagramas, gráficas, imágenes, notas y referencias si la tuviera.
- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.
- De ser el caso, las notas deberán ser referidas al final del texto en números arábigos.
- Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente siguiendo el estilo de la American Psychological Association (APA – última edición), bajo la forma “énfasis en el contenido” usada en todas las publicaciones a nivel mundial.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no.



Proceso de arbitraje de “Miradas”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la modalidad doble ciego.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos del artículo,
 - b) aceptación del artículo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del artículo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.

Artículo 6. Normas para la sección: “Desarrollo alternativo-sustentable”

Esta sección está conformada por economía comunitaria, mercado solidario, economía circular, etc. de las culturas ancestrales, y se adecúan a las siguientes normas:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.
- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo imágenes, notas y referencias si la tuviera.
- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

Proceso de arbitraje de “Desarrollo alternativo-sustentable”

El arbitraje de los trabajos estará bajo la modalidad doble ciego.

Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:

- a) aceptación sin reparos del artículo,
- b) aceptación del artículo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
- c) devolución del artículo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
- d) no aceptación.



Artículo 7. Normas para la sección “Voces y huellas”

Esta sección está conformada por entrevistas, biografías, hazañas, crónicas, vivencias interculturales, pinturas, dibujos, trabajos fotográficos, etc. y se adecúan a las siguientes normas:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.
- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo tablas, diagramas, gráficas, imágenes, notas y referencias si la tuviera.
- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

En el caso de las pinturas, dibujos y los trabajos fotográficos:

- Las pinturas, dibujos y fotografías deberán ser originales.
- Las imágenes deberán ser enviadas en resolución completa y tamaño original, sin compresión alguna.
- En el caso de fotografías que permitan la identificación de personas, los autores deberán tener autorización previa de las personas identificadas para publicar estas fotografías, tal como se establece en el Código Civil Peruano sobre el derecho a la imagen y la voz. En caso de no contar con la autorización de las personas identificadas en el material, este no podrá ser publicado.
- Se debe adjuntar el nombre de la obra, técnica (de ser el caso), dimensiones y año de creación.
- Se debe adjuntar por separado, las fotografías en su formato original, ello con el fin de ser utilizadas en el proceso de diseño y edición.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.



Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no.

Proceso de arbitraje de “Voces y huellas”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.

Artículo 8. Normas para la sección “Saberes ancestrales”

Esta sección está conformada por arte, música, costumbres, cosmovisiones, técnicas, medicina tradicional, etc.

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.

- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo tablas, diagramas, gráficas, imágenes, notas y referencias si la tuviera.

- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más



importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no.

Proceso de arbitraje de “Saberes ancestrales”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.

Artículo 9. Normas para la sección “Tradición oral”

- Esta sección está conformada por mitos, leyendas, cuentos, etc. de las culturas ancestrales, y se adecúan a las siguientes normas:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.

- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo imágenes, notas y referencias si la tuviera.

- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.



Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no.

Proceso de arbitraje de “Tradición oral”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.

Artículo 10. Normas para la sección: “Nuwa-Mujer”

- Esta sección está conformada por homenajes, reportajes, producciones, crónicas, etc. de la mujer en distintos contextos culturales, y se adecúan a las siguientes normas:
 - Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
 - Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.
 - La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo imágenes, notas y referencias si la tuviera.
 - Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:



Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no.

Proceso de arbitraje de “Nuwa-Mujer”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.

Artículo 11. Normas para la sección: “Uchi – Niños y Niñas”

- Esta sección está conformada por estudios, homenajes, reportajes, producciones, etc. relacionados con los niños y niñas.

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.

- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo imágenes, notas y referencias si la tuviera.

- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.



El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no.

Proceso de arbitraje de “Uchi / Niños y Niñas”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.

Artículo 12. Normas para la sección “Reseñas”

Esta sección está conformada por resúmenes de libros sobre temas interculturales, y se adecúan a las siguientes normas:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.

- La extensión del trabajo será entre tres y seis páginas, incluyendo tablas, diagramas, gráficas, imágenes, notas y referencias si la tuviera.



- Los trabajos pueden presentarse en dos lenguas, siendo una de ellas, el español. En caso de trabajos que refieran a culturas originarias, la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

El autor deberá anexar un resumen bibliográfico no mayor a cincuenta palabras, el cual incluirá su filiación institucional y correo electrónico.

- De ser el caso, las notas deberán ser referidas al final del texto en números arábigos.

- Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente siguiendo el estilo de la American Psychological Association (APA – última edición), bajo la forma “énfasis en el contenido” usada en todas las publicaciones a nivel mundial.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español, inglés, portugués y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor o autores. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Resumen. En español, letra tamaño doce, en un solo párrafo de cinco a diez líneas, usando 50 palabras como máximo. Debe contener el contexto y una breve explicación de las ideas más importantes que aparecen en el desarrollo del cuerpo del trabajo, así como las principales conclusiones.

Palabras clave. En español, letra tamaño 11. Son términos que reflejan la parte esencial del manuscrito para catalogarlo en index virtuales y/o físicos. Considerar un máximo de cuatro palabras clave.

Otras partes del trabajo son: Introducción, cuerpo, conclusiones y referencias; que ha excepción de las REFERENCIAS pueden mencionarse o no. El lenguaje debe ser informativo cuando exponga el contenido del libro.

Proceso de arbitraje de “Reseñas”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.



Artículo 13. Normas para la sección “Poesía y canciones”

Esta sección está conformada por poesías y/o canciones sobre temas interculturales, y se adecúan a las siguientes normas:

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos.
- Los trabajos deberán presentarse en formato Word (.doc o .docx), en letra Times New Roman, punto 12, tamaño carta, con un interlineado de 1.0. Las páginas deberán estar numeradas consecutivamente en la parte inferior de la hoja.
- El participante puede presentar poesía y canción, o solo una de ellas.
- La extensión de la poesía podrá ser entre un mínimo de cinco y como máximo diez estrofas.
- La extensión de la canción podrá ser entre un mínimo de tres y como máximo siete estrofas.
- El participante puede presentar hasta dos poemas y/o canciones, pero solo será seleccionada una de ellas, siempre y cuando el Jurado así lo determine.
- En caso que los trabajos se refieran a culturas originarias, serán presentadas en dos lenguas: español y la segunda lengua será el de la cultura en cuestión.

El autor deberá anexar un resumen bibliográfico no mayor a cincuenta palabras, el cual incluirá su filiación institucional y correo electrónico.

El trabajo debe tener la siguiente estructura mínima:

Título. Redactado tipo oración en español y la lengua nativa de la cultura que haga referencia el trabajo de ser el caso. El título debe procurar reflejar el contenido del trabajo.

Autor. Indicar nombres y apellidos completos del autor o autores, así como la filiación institucional, correo electrónico y código ORCID de ser el caso.

Cuerpo. En español y lengua originaria de ser el caso. El cuerpo está conformado por las estrofas correspondientes. El estilo es libre. De haberse cantado puede incluirse el enlace en la web.

Proceso de arbitraje de “Poesía y canciones”

- El arbitraje de los trabajos estará bajo la responsabilidad del Consejo Editorial.
- Se fijará un plazo máximo de 30 días para la entrega del dictamen, el cual será enviado al autor vía correo electrónico, optando por una de las cuatro opciones:
 - a) aceptación sin reparos,
 - b) aceptación del trabajo sujeta a las correcciones o recomendaciones señaladas por los evaluadores,
 - c) devolución del trabajo para su reelaboración, tomando en cuenta el parecer del arbitraje, con la finalidad de someterlo a nuevo dictamen, y,
 - d) no aceptación.



Declaración de prácticas éticas en la investigación y en la política editorial

El Consejo Editorial MANGUARÉ, Revista Intercultural de la UNIFSLB, fomenta que editores, pares evaluadores y autores se rijan de acuerdo a principios éticos durante todo el proceso editorial. Estas normas mínimas son:

Artículo 14. Rigurosidad, que se evidencia en evitar plagios parciales o totales, falsificación o fabricación de datos, hechos o pruebas para forzar la comprobación de la hipótesis, manipulación de materiales de investigación, incumplir los compromisos de confidencialidad de las personas involucradas en la investigación; usar información, metodologías, protocolos, técnicas, de autores, sin citarlos o referirlos; ocultar, desvirtuar o desnaturalizar el conflicto de interés, adulterar documentos relacionados con el trabajo; otras conductas que atenten contra la investigación responsable o la moral.

Artículo 15. Transparencia por lo tanto se sanciona todo envío simultáneo. Los autores deben evitar el envío simultáneo/múltiple o publicación duplicada. El envío simultáneo consiste en enviar un artículo a publicaciones o editoriales diferentes al mismo tiempo, existiendo la posibilidad de que más de una revista lo publique. Se produce una publicación duplicada o múltiple cuando dos o más artículos del mismo autor o autores, sin hacerse referencias cruzadas entre sí, comparten esencialmente las mismas hipótesis, datos, puntos de discusión y/o conclusiones. Esto puede ocurrir en diferentes grados como son la duplicación literal, duplicación parcial pero sustancial o incluso duplicación mediante parafraseado. También en relación con las traducciones en las que no se indica el artículo original.

Artículo 16. Autenticidad (autoría reconocida), existen tres criterios básicos para ser considerado autor: **a)** haber contribuido de manera sustancial en la concepción y diseño del trabajo, en la adquisición de datos, o en el análisis e interpretación del estudio, etc. **b)** haber realizado una redacción o revisión del contenido intelectual del artículo, **c)** haber sido asesor o coasesor de los trabajos presentados. Las personas que participaron en un estudio, pero no se ajustan por lo menos a uno de estos criterios deben aparecer como “Colaboradores” o bajo un subtítulo de “Agradecimientos”. Entre los ejemplos se incluyen: colaborar con consejos, espacios de investigación o supervisión académica o institucional, o proveyendo respaldo financiero, etc.

Artículo 17. Objetividad (idoneidad de los pares), en relación con los pares evaluadores, éstos deben esforzarse por: **a)** ceñirse a las políticas del proceso de evaluación de la revista, **b)** responder las solicitudes y enviar evaluaciones acordes a los plazos establecidos, **c)** evaluar de manera objetiva y rigurosa, **d)** respetar la confidencialidad de la información ligada al proceso editorial.

Artículo 18. Imparcialidad (idoneidad de los editores), en relación con los editores, éstos deben esforzarse por: **a)** garantizar la transparencia en los procesos de recepción, evaluación y publicación de los trabajos, **b)** garantizar la interlocución objetiva y la confidencialidad de las



partes involucradas en el proceso editorial, c) responder con celeridad y respeto a las preguntas y notificaciones.

Disposiciones complementarias

Situaciones no contempladas

Primero. De encontrarse cualquier situación no contemplada en estas Normas editoriales, el Consejo Editorial en coordinación con los autores y/o otros actores, tendrán la potestad de resolverlos en marco del diálogo de iguales y las prácticas éticas.

Segundo. El o los autores de los trabajos, deberán firmar una Declaración jurada indicando que el trabajo presentado es de su autoría.

Tercero. En caso que el autor o autores incurran en plagio, el Comité Editorial de la Revista, el Consejo Editorial y la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, en su conjunto, no se responsabilizan por dicha falta, dejando a los autores asumir sus propias responsabilidades. La revista, por su parte, procederá a retractarse y comunicar la retractación.

Bagua, febrero de 2023